



ORIENTACIONES TÉCNICAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019

Departamento de Promoción y Participación Ciudadana
División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
Subsecretaría de Salud Pública
MINSAL

Índice

MARCO JURÍDICO NORMATIVO	3
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	4
METODOLOGÍAS.....	5
INDICADORES	16
REFERENCIAS.....	19
ANEXOS	14

MARCO JURÍDICO NORMATIVO

La Participación Ciudadana en la Subsecretaría Pública del Ministerio de Salud cuenta con el siguiente marco regulatorio:

1. Ley Nº 19.937 modifica el D.L. Nº 2.763, de 1979, “Con la finalidad de establecer una nueva concepción de la autoridad sanitaria, distintas modalidades de gestión y fortalecer la participación ciudadana”. <http://bcn.cl/muj>
Establece la creación de los siguientes mecanismos: a) Consejo integrador de la red asistencial; b) Consejo Asesor Regional de la Seremi y c) Consejos de Desarrollo.

Para el correcto funcionamiento del CAR se cita lo siguiente: “Existirá en cada secretaría regional ministerial un Consejo Asesor, el que tendrá carácter consultivo respecto de las materias que esta ley y sus reglamentos y las que el secretario regional ministerial le someta a su consideración. Los integrantes del Consejo Asesor no percibirán remuneración por su participación en él. El secretario regional ministerial deberá convocar al Consejo en el primer trimestre de cada año con el objetivo de informar acerca de la gestión del año anterior y la planificación del año correspondiente. Un reglamento regulará la forma de nombrar a los integrantes, el procedimiento para adoptar acuerdos y las demás normas que sean necesarias para su funcionamiento. (artículo 14E del DL 2763).

2. Ley Nº20.500 “Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública” <http://bcn.cl/ocv>
Establece la creación de los siguientes mecanismos: a) Consejos de la Sociedad Civil; b) Consultas Ciudadanas y c) Cuenta Pública Participativa.

3. Norma General de Participación Ciudadana en el Ministerio de Salud <http://transparencia.redsalud.gob.cl/transparencia/public/ssp/2015/res31.pdf>

Dicho marco, se establecen los mínimos de la gestión sectorial definiendo responsabilidades para cada una de las instituciones del sector salud y para las instituciones del Estado, en términos generales, para abordar la participación ciudadana en la gestión pública.

Dada la importancia de esta tarea y la necesidad de contar con materiales escritos que apoyen la gestión participativa de nuestras instituciones, este documento ha sido elaborado con la finalidad de servir de guía a quienes trabajan en Participación Ciudadana al interior de las SEREMI de Salud para responder a los desafíos que implica una gestión participativa para la Autoridad Sanitaria Regional.

El documento contiene tres partes en las que encontraremos el fundamento normativo de la participación; las orientaciones específicas para el desarrollo y gestión de los CAR, Comisiones Regionales de Salud en todas las políticas y Escuelas de Gestores para Docentes (EGD) en Tenencia Responsable de Macotas (TRM) y Salud; además de una serie de anexos complementarios a las orientaciones.

Los mecanismos de Participación Ciudadana mencionados se caracterizan por utilizar metodologías claramente establecidas que incorporan el registro, sistematización y análisis de las opiniones de los ciudadanos participantes. Se trata de procesos documentados y por ello transparentes.

ANTECEDENTES

Para el desarrollo de los CAR y Comisiones Regionales, se han definido temáticas de la ley que crea el Sistema Elige Vivir Sano (N°20.670, año 2013). Con una Secretaría Ejecutiva en el Ministerio de Desarrollo Social, en la Subsecretaría de Servicios Sociales; su propósito es articular y conducir la acción del Estado en cuanto a promover hábitos y estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas.

De acuerdo a su marco legal y normativo, su objetivo es contribuir a la instalación de prácticas de vida saludable en la población, con el fin de disminuir los factores y conductas de riesgo asociadas a las enfermedades no transmisibles (ENT).

Por otra parte, el desarrollo de las Escuelas de Gestores Docentes se enmarca en el Plan de Adaptación al Cambio Climático (PACC) del Sector Salud con colaboración de la Oficina de Zoonosis y Vectores del Ministerio de Salud. En específico, la Medida de Adaptación N°12: “Desarrollo de programas de educación a la población vulnerable al contagio de enfermedades vectoriales y zoonóticas posee su foco en la instalación o habilitación de factores estructurales que mejoren la calidad de vida de las personas por medio del aumento de factores protectores de la salud”; el foco para este año serán los Docentes de los niveles NB 1 y NB2 de la educación pública del país, en el tema de “Tenencia Responsable de Macotas y Salud”.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo señalado anteriormente, para este año en la Subsecretaría de Salud Pública se ha programado trabajar en los siguientes mecanismos de Participación Ciudadana:

I. Consejos Asesores Regionales (CAR)

Los Consejos Asesores Regionales corresponden a instancias de participación ciudadana de carácter consultivo que cuentan con una base de contenidos, los cuales deberán estar basados en la ley que crea el Sistema Elige Vivir Sano (SEVS) y los ejes estratégicos de la Subsecretaría de Salud Pública.

II. Comisión Regional de Salud en todas las Políticas

La Comisión Regional de Salud en todas las Políticas de Salud Pública, es una reunión de trabajo que tiene por objetivo suscribir o ratificar compromisos respecto a una materia de salud pública de interés intersectorial. Participan representantes de Gobierno Regional y de la sociedad civil; está liderada por el Gobierno Regional y el Sector Salud (Seremi de Salud y Servicios de Salud).

III. Escuelas de Gestores para Docentes (EGD) en Tenencia Responsable de Macotas (TRM) y Salud

Las Escuelas de Gestores para Docentes (EGD) en Tenencia Responsable de Macotas (TRM) y Salud entregan herramientas sobre “Tenencia Responsable de Mascotas y su relación con la Salud Humana”, en todas las Seremi de Salud del país para contar con recursos técnicos en capacitación a los docentes convocados.

Contribuyen al fortalecimiento del rol docente con herramientas para poder enseñar a sus estudiantes sobre la Tenencia Responsable de Mascotas y su relación con la Salud Humana. Esto se enmarca en una de las medidas del Plan de adaptación para el cambio climático Sector Salud.

METODOLOGÍAS

I. Consejos Asesores Regionales

Plan de Trabajo

Cada CAR elaborará cada año un Plan de Trabajo Anual en conjunto con las organizaciones, instituciones y funcionarios participantes. Este plan de trabajo será enviado al Departamento de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud durante el 1° semestre 2019, quienes registrarán los planes de todas las regiones.

El plan de trabajo contendrá, como mínimo, los siguientes elementos:

- Diagnóstico participativo (basado en la cuenta pública y en información de salud pública de la SEREMI y en la información de las organizaciones e instituciones del CAR)
- Objetivos para el año
- Metas
- Metodología a utilizar
- Líneas de acción y actividades
- Actores involucrados
- Recursos a utilizar
- Indicadores de proceso y resultado

Se sugiere que cada Plan de Trabajo cuente con un mínimo de 4 actividades y un máximo de 12 actividades.

Para este año se solicita incluir en las reuniones del primer semestre temáticas relacionadas al desarrollo de estrategias que enfrenten la obesidad infantil, los planes regionales contra la obesidad y ejes estratégicos de la SSP.

Informe final de funcionamiento para noviembre 2019, que incluirá los siguientes elementos:

- Temáticas prioritarias trabajadas en el CAR.
- Objetivos
- Descripción general de las actividades (reuniones y temas, asistentes, actividades en terreno, cuentas públicas, fotos, entre otros)
- Evaluación

Cabe señalar que el plan de trabajo elaborado es de carácter flexible, por lo que durante el año éste podrá ser actualizado con la finalidad de contar con una versión final que a fin de año pueda contrastarse con lo realmente implementado a fin de realizar una evaluación.

Etapas del Trabajo

1. Convocatoria

Se espera que la SEREMI de Salud realice la convocatoria más amplia posible a organizaciones e instituciones vinculadas a las temáticas mencionadas anteriormente. Para dicha convocatoria se sugiere, primero, actualizar el catastro de organizaciones y luego seleccionar diversos medios y canales de comunicación, como correos electrónicos, llamadas telefónicas, cartas de invitación, redes sociales, página web de la SEREMI, entre otros, a través de los cuales se realizará la convocatoria.

Si bien la responsabilidad del CAR recae en la autoridad Regional de Salud, se sugiere la existencia de un profesional encargado de Participación Ciudadana y/o Promoción de la Salud que conforme un equipo técnico de apoyo inter-departamentos, con representantes de Promoción de la Salud, Participación Ciudadana, Comunicaciones, OIRS y otros que la SEREMI respectiva estime conveniente.

Cualquier organización puede solicitar incorporarse formalmente como integrante del CAR. En el caso que el CAR haya funcionado con regularidad los años 2017 y 2018 (ver Anexo 1), se sugiere reforzar la convocatoria de las organizaciones ya participantes para el año 2019. En el caso que el CAR se esté reactivando es preciso abrir una nueva convocatoria para el año en curso. En este último caso se sugiere que la SEREMI de Salud elabore un mapa de actores relevantes para la gestión institucional.

Se sugiere que el análisis para determinar los actores relevantes considere lo siguiente:

- Identificar grupos, entidades u organizaciones relevantes para el quehacer de la SEREMI.
- Analizar el impacto de los involucrados en las áreas de trabajo de la SEREMI en el territorio.

2. Criterios de Pluralidad

Para la elaboración del catastro como la convocatoria de las organizaciones e instituciones participantes se espera se utilice el criterio de Pluralidad en la representación de visiones y posiciones políticas, religiosas, étnicas, culturales, económicas y sociales.

3. Resolución de conformación

Es obligatorio formalizar la conformación del CAR a través de una Resolución de la SEREMI respectiva.

4. Reglamento Interno

Cada CAR debe contar con un reglamento interno de funcionamiento que define la periodicidad de reuniones, organizaciones, instituciones y funcionarios de la SEREMI integrantes del CAR, secretaría ejecutiva, definición de canales de comunicación interno y externo, definición y forma de funcionamiento de las Comisiones. En caso de no contar con Reglamento Interno, el CAR debe diseñarlo a la brevedad.

Funcionamiento del CAR

1. Metodología de las sesiones

La primera reunión estará compuesta por los siguientes momentos:

- Introducción de la Autoridad Regional de Salud para presentar los objetivos del CAR.
- Generar una actividad dinámica que permita conocer a los representantes de las organizaciones y sus expectativas.
- Definir el funcionamiento: periodicidad de las reuniones, formas de convocatoria, estructura de organización interna. Se recomienda nombrar un responsable que se haga cargo de organizar la convocatoria y enviar los acuerdos por escrito a todos los participantes, incluidos los que no hayan podido asistir. Para efectos de mantener la sistematicidad del trabajo, será importante realizar una reunión trimestral, es decir, al menos cuatro reuniones en el año.

2. Diseño e Implementación

El CAR, según la Ley de Autoridad Sanitaria, es responsabilidad de la Autoridad Regional de Salud. En caso que no pueda asistir a las reuniones debe delegar a un representante.

La OIRS deberá al menos una vez en el año exponer a los participantes los canales de contacto establecidos para la entrega de información, recepción y respuesta de reclamos y sugerencias.

Adicionalmente, se recomienda a las áreas técnicas de la SEREMI involucradas en los CAR presentar al menos una vez al año su quehacer en las reuniones del CAR, incluyendo la gestión de los programas de la SEREMI, considerando para esto los intereses de los integrantes del CAR.

3. Reporte de actas

El medio de verificación del funcionamiento del CAR son las actas de las reuniones. El encargado de Participación Ciudadana de cada SEREMI deberá contar con una carpeta digital que contenga las actas y las listas de asistencia escaneadas para cada una de las reuniones. El contenido de las actas deberá ser ingresado en el siguiente enlace: https://es.surveymonkey.com/r/CAR_2019. Es muy importante que el registro se realice máximo 5 días hábiles después de realizada la reunión.

II. Comisión Regional de Salud en todas las políticas

Es una instancia regional que se constituyó formalmente en el año 2018 con participación del Gobierno Regional, Seremis de Salud, Servicios de Salud e Intersector; tienen como precedente los Foros Regionales de Salud Pública por el cual se desarrolló una agenda regional de salud en todas las políticas que concluyó con una propuesta de Plan de Trabajo 2019-2021 con foco en el tema de obesidad infantil.

Plan de Trabajo

La Comisión Regional da continuidad al Plan Regional de Salud en Todas las Políticas del tema de obesidad, por eso una de las primeras tareas de la comisión es revisar y validar este trabajo para luego comenzar con su implementación.

El año pasado se siguió el siguiente cronograma para el funcionamiento de la Comisión:

Etapa	Descriptor	Fecha
Etapa 1 Diseño del Plan	Entrega primer informe	29 de marzo 2018
	Resolución que crea Comisión Regional	30 de abril 2018
Etapa 2 Implementación	Entrega segundo informe	1 de octubre 2018
Etapa 3 Evaluación	Entrega tercer informe	5 de diciembre de 2018

El plan de trabajo debe contener al menos objetivos, metas, responsables, cronograma y evaluación. Se sugiere considerar compromisos operativos y factibles de cumplir. Cada región define la continuidad del trabajo 2019 con los mecanismos que considere necesarios para implementar el plan, no existe un mínimo de reuniones a realizar.

Este plan debe ser compartido y formalizado, ante las autoridades que suscriben los compromisos.

Seguimiento

A diferencia del año anterior, en que se dio seguimiento a la elaboración del plan regional, este año corresponde monitorear los avances de la implementación de esta planificación regional (Año 1), estableciendo las medidas de mitigación cuando sea necesario.

Evaluación

Durante el último trimestre del año, se requerirá la evaluación del año 1 del Plan, lo que permitirá evaluar el desempeño del trabajo de la Comisión.

III. Escuelas de Gestores para Docentes (EGD) en Tenencia Responsable de Macotas (TRM) y Salud

Objetivo General

Contribuir a la formación de docentes de NB1 y NB2 del sistema público de educación básica de todo Chile, a través de la transferencia de competencias teóricas y prácticas, incorporando y validando su experiencia y fortaleciendo sus capacidades, durante el año 2019.

Objetivos Específicos

- Entregar herramientas sobre “Tenencia Responsable de Mascotas y Salud”, en todas las Seremi de Salud del país para contar con recursos técnicos en capacitación a los docentes que participen de las EGD.
- Contribuir al conocimiento del docente a cargo de NB1 y NB2 de la educación pública con herramientas para poder enseñar a sus estudiantes sobre la Tenencia Responsable de Mascotas y Salud.

Metodología para implementar la Escuela de Gestores para Docentes de NB1 y NB2

a) Profesores ejecutantes de la EGD

Los contenidos teóricos de la Escuela de Gestores para Docentes en Tenencia Responsable de Mascotas y Salud serán entregados por profesionales de Zoonosis y Vectores de las Seremis de Salud del país.

Al momento de definir dichos funcionarios que cumplirán el rol de docentes, deben ser informados al Nivel Central (NC), con el fin de convocarlos en el caso que sea necesario a una videoconferencia para reforzar contenidos para el óptimo de la Escuela de Gestores.

b) Establecimientos Educativos y Participantes de la EGD

Las Seremis de Salud de cada región del país han identificado los Establecimiento Educativo (EE) que participaran de las EGD, los cuales fueron seleccionados por los encargados de Zoonosis y Vectores con apoyo de los profesionales de Promoción de la Salud.

En cada región del país se deberá realizar un mínimo de dos EGD (una en entorno Urbano y una en entorno Rural) y debe contar con un máximo de 30 participantes por escuela, considerando solamente docentes del NB1 (1º grado y 2º grado) y NB2 (3º grado y 4º grado), grupo que será autorizado de participar por las autoridades de los EE seleccionados. Cada región determina si hace 1 escuela gestora regional que aborde todos los establecimientos seleccionados o 1 escuela gestora por cada establecimiento seleccionado.

c) Funcionamiento

- La EGD se realizará en una sesión por EE. La implementación es a partir del mes de abril hasta octubre del 2019.
- El NC entregará el contenido teórico de los módulos a trabajar en la sesión programada, a través de su contraparte regional, y enviará el test para evaluación de conocimientos.

d) Contenidos

Para el año 2019 la Escuela de Gestores para Docentes abordará un gran ámbito; a saber:

“Tenencia Responsable de Mascotas y Salud”

La sesión se estructura en cuatro módulos con un total de 210 minutos y un cierre de conclusiones con plenaria de 30 minutos, dando un total de 4 horas de inicio a fin.

MÓDULO	CONTENIDO
I. TRM y salud Duración de 40 minutos	Principales conceptos de la TRM Principales deberes y obligaciones de los propietarios/as de mascotas – Ley 21.020
II. Condiciones sanitarias en el manejo y cuidado de mascotas Duración de 60 minutos Café saludable Duración de 20 minutos	Condiciones básicas para la tenencia de mascotas Riesgos a considerar cuando se adopta una mascota Principales enfermedades transmitidas por mascotas en Chile
III. Rabia y mordeduras como problemas sanitarios relevantes relacionados con los perros Duración de 60 minutos	¿Cómo prevenir una mordedura?
IV. Plan de trabajo en aula Duración de 30 minutos Duración Total: 210 minutos	Principales pilares para un plan de intervención en TRM y salud humana Ejemplo práctico de trabajo en aula

Elaboración propia Oficina de Zoonosis y Vectores

e) Evaluación

Desde el NC se diseñará la evaluación de conocimientos para los docentes participantes de cada escuela de gestores.

La metodología será a través de un cuestionario “pre evaluación” para ayudar a detectar necesidades y hacer una evaluación de lo que saben los participantes antes de iniciar el curso. La aplicación del cuestionario debe ser de carácter individual y aplicarse antes de comenzar la escuela (primer día de la capacitación).

Por otro lado, el cuestionario “post evaluación” es una herramienta para apoyar la evaluación del curso para ser aplicado en la última sesión de capacitación, en donde el mismo individuo que respondió el cuestionario “pre evaluación”, deberá completar el cuestionario post evaluación. Logrando entonces poder reconocer el aprendizaje obtenido por cada participante en la EGD.

En el Anexo 3 se incorpora el cuestionario PRE/POST, el cual debe ser entregado a cada asistente con dos copias iguales. Al inicio de la EGD se debe marcar PRE y completar un cuestionario y al finalizar se debe entregar otro cuestionario y marcar POST.

f) Funciones administrativas

La implementación de la EGD está a cargo de la oficina regional de Zoonosis y Vectores de cada SEREMI, la cual tendrá las siguientes tareas a cargo:

- Identificar los EE por región para realizar las EGD
- Realizar las convocatorias a los EE direccionando la participación de los docentes de NB 1 y NB 2
- Ocuparse de la parte logística (salón, break saludable, sonido, data, pc, otros)
- Aplicar las evaluaciones y realizar la sesión de la EDG

Desde el encargado/da de participación ciudadana entregará acompañamiento, requerido por parte de los funcionarios/as de zoonosis y vectores.

En el Anexo 2 se incorpora la autorización para que los docentes de los EE puedan asistir a la EGD. Se recomienda que desde cada Seremi se envíe un documento oficial, solicitando la participación de los docentes a la EGS.

g) Cruce Curricular

La Oficina de Zoonosis y Control de Vectores identifico por cada grado escolar la posibilidad de abordar el contenido de TRM y Salud desde las Bases Curriculares de Ciencias Naturales en NB1 y NB2, para la planificación curricular, para facilitar la tarea docente, en poder utilizar los contenidos incorporados en la EGD. A continuación, se presenta un cuadro en donde se sugiere planificar actividades de aprendizaje con los alumnos.

Curso	Unidad	Nombre de la unidad	Objetivo de Aprendizaje	Nombre del Objetivo de Aprendizaje
1° básico	2	Desarrollar el interés por comprender el mundo que los rodea. A través de experiencias concretas, dar a conocer las características de algunos los seres vivos.	OA 2	Observar y comparar animales de acuerdo a características como tamaño, cubierta corporal, estructuras de desplazamiento y hábitat, entre otras.
			OA 5	Reconocer y comparar diversas plantas y animales de nuestro país, considerando las características observables, y

				proponiendo medidas para su cuidado.
2° básico	2	Tipos de animales y su hábitat. Invertebrados (insectos, arácnidos y crustáceos). Ciclo de vida de los animales. Animales en peligro de extinción.	OA 3	Observar y comparar las características de las etapas del ciclo de vida de distintos animales (mamíferos, aves, insectos y anfibios), relacionándolas con su hábitat.
			OA 4	Observar y comparar las características de distintos hábitat, identificando la luminosidad, humedad y temperatura necesarias para la supervivencia de los animales que habitan en él.
	3	Animales nativos en extinción. Formas en que la actividad humana afecta la vida en la Tierra. Características generales del agua, sus estados.	OA 6	Identificar y comunicar los efectos de la actividad humana sobre los animales y su hábitat.
3° básico	4	Desarrollo saludable del organismo, la importancia de la higiene y las buenas prácticas alimenticias.	OA 7	Proponer, comunicar y ejercitar buenas prácticas de higiene en la manipulación de alimentos para prevenir enfermedades.
4° básico	4	Diversidad e interacciones en los ecosistemas chilenos. Habilidades de investigación, experimentos, trabajo con tablas y gráficos.	OA 2	Observar y comparar adaptaciones de plantas y animales para sobrevivir en los ecosistemas en relación con su estructura y conducta; por ejemplo: cubierta corporal, camuflaje, tipo de hojas, hibernación, entre otras.

Elaboración propia Oficina de Zoonosis y Vectores

h) Utilización de recursos financieros y de materiales
Cada Seremi contará con un monto total de \$2.500.000, que se utilizarán en la realización de la o las escuelas a considerar:

1. Arriendo de salón si es para un grupo de más de 10 participantes.
2. Break saludable, en donde se priorizará los alimentos sin sellos “Alto en.”
3. Arriendo de equipo de sonido si es necesario por condiciones de acústica del recinto
4. Papelería (plumones, cuadernos, lápices, otros)
5. Registro audiovisual con edición (realizar capsula con cuñas de autoridades y participantes)

Desde NC se enviará los insumos a las Seremis que se entregarán a los docentes de Zoonosis y Vectores en la ejecución de la escuela: morral, cuaderno con lápiz, manual de la escuela y chapita con logo de la escuela.

Desde NC enviaremos el módulo educativo que los/las docentes capacitados/as utilizarán en el aula (se licitará qué insumo es el más apropiado; hemos pensado en elaborar una guía docente y un cuaderno para el/la estudiante).

Reporte Escuela de Gestores

La información de cada Escuela de Gestores para Docentes será sistematizada en el NC, por lo que se solicita que cada Seremi remite a través de papel físico las evaluaciones pre y post de cada EGD a la Oficina de Zoonosis y Vectores de la DIPOL, ubicada en Monjitas 565, 10º piso, Santiago.

Cronograma Implementación de Escuela de Gestores en SEREMIS de Salud

De acuerdo al cronograma que se expone a continuación, las Escuelas se deben implementar entre los meses de abril y octubre, considerando el tiempo previo de producción y convocatoria.

Cronograma Escuelas de Gestores 2019

	Acciones	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Escuelas de Gestores	Convocatoria en cada región										
	Producción (búsqueda de lugar, compra de implementación, otros)										
	Implementación de los Escuela de Gestores										
	Sistematización en Nivel central de los resultados a nivel nacional										

ANEXOS

Anexo 1

Convocatoria. Listado de Consejos Asesores Regionales activos a diciembre de 2018

Región	Número	Provincias	Nº reuniones
Arica y Parinacota	1	Arica	3
Tarapacá	1	Tarapacá	4
Antofagasta	2	Antofagasta	1
		El Loa	0
Atacama	3	Copiapó	3
		Huasco	4
		Chañaral	4
Coquimbo	3	Elqui	3
		Choapa	3
		Limarí	3
Valparaíso	5	Valparaíso	5
		Marga Marga	1
		San Antonio	2
		San Felipe	2
		Petorca	2
O'Higgins	1	O'Higgins	4
Maule	1	Maule	3
Bío Bío	4	Arauco	2
		BioBio	5
		Ñuble	2
		Concepción	4
Araucanía	1	Araucanía	4
Los Ríos	1	Los Ríos	4
Los Lagos	3	Llanquihue	4
		Chiloé	1
		Osorno	8
Aysén	1	Aysén	4
Magallanes	1	Magallanes	7
RM	1	RM	1
TOTAL	29		90

Anexo 2



AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR A LA ESCUECA DE GRESTORES PARA DOCENTES NB1 Y NB2 DEL MINISTERIO DE SALUD

Ciudad.....2019

Yo.....

RUT..... Director(a) del establecimiento educacional.....

autorizo a los docentes de los cursos del establecimiento educacionalpara participar de la Escuela de Gestores para Docentes (EGD) en Tenencia Responsable de Macotas (TRM)y Salud de la Región de

.....
.....
que se realizará el día, en dependencias de, ubicado en
.....
.....

.....
FIRMA DIRECTOR(A)

Anexo 3



Evaluación PRE/POST

Nombre:

Apellido:

Establecimiento Educativo:

A continuación le solicitaremos que responda una serie de preguntas sobre Tenencia Responsable de Mascota, en cada una de ellas marque la alternativa que considera correctas.

Marque los conceptos que cree usted están relacionados a una correcta tenencia de mascotas	Escriba una X en las alternativas que considera correctas
Identificar y registrar a la mascota	
Proporcionarle alimento y agua	
Brindarle cuidados veterinarios	

¿Qué entiende usted por Perro Potencialmente Peligroso?	Escriba una X en las alternativas que considera correctas
Todos los perros agresivos	
Perros de ciertas razas específicas	
Perros que han mordido y que la Autoridad Sanitaria ha calificado	

¿Qué animales cree usted podrían ser llamados mascotas?	Escriba una X en las alternativas que considera correctas
Perro y gato de compañía	
Caballo de carrera	
Perro cuidador	
Hurón de compañía	

Marque las responsabilidades que tiene una persona que tiene a cargo una mascota	Escriba una X en las alternativas que considera correctas
---	--

Responder frente a daños que cause el animal	
Nunca abandonar a su mascota	
Mantenerlo en su domicilio	
Recolectar las heces cuando defeca en vía pública	
Esterilizarlo si lo va a traspasar a otro dueño/a	

¿Qué debe hacer un propietario/a si su perro es calificado como potencialmente peligroso?	Escriba una X en las alternativas que considera correctas
Someter a adiestramiento de obediencia	
Esterilizar	
Regalarlo	

¿Cuáles <u>NO</u> son condiciones sanitarias básicas para la tenencia de mascotas?	Escriba una X en las alternativas que considera correctas
Responder frente a daños que cause el animal	
Nunca abandonar a su mascota	
Mantenerlo en su domicilio	
Recolectar las heces cuando defeca en vía pública	
Esterilizarlo si lo va a traspasar a otro dueño/a	

Señale las alternativas que hacen mención a parásitos de las mascotas	Escriba una X en las alternativas que considera correctas
Pulgas	
Garrapatas	
Gusanos	

¿Qué entiende por eutanasia?	Escriba una X en las alternativas que considera correctas
Herramienta veterinaria para evitar sufrimiento innecesario de la mascota	
Procedimiento que se realiza cuando ya no se quiere tener más a la mascota	
Mecanismo de disposición del cuerpo del animal una vez muerto	

De los métodos de control reproductivo que se mencionan, ¿Cuál es recomendado?	Escriba una X en las alternativas que considera correctas
Métodos quirúrgicos	
Métodos hormonales	
Ninguno es recomendado	

Marque cuáles de las enfermedades mencionadas abajo, pueden ser transmitidas por mascotas	Escriba una X en las alternativas que considera correctas
Gripe y resfrío	
Hidatidosis	
Rabia	
Leptospirosis	
Brucelosis	

¿Qué animales podrían transmitir la Rabia?	Escriba una X en las alternativas que considera correctas
Perro	
Gato	
Murciélago	
Ningún animal transmite la Rabia	
Todos los animales mamíferos pueden transmitir la Rabia	

Marque cuáles de las enfermedades mencionadas abajo, pueden ser transmitidas por mascotas	Escriba una X en las alternativas que considera correctas
Toxoplasmosis	
Rabia	
Leptospirosis	
Toxocariasis	
El gato no transmite enfermedades	

REFERENCIAS

- ✓ Ministerio de Educación, C. (2017). Resumen Estado Nutricional-Contrapeso (Plan Contra la Obesidad Estudiantil de JUNAEB, Ministerio de Educación.
- ✓ Minsal. (2008). Informe final estudio de carga de enfermedad y carga atribuible. Departamento de Salud Pública, Escuela de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1–101. <https://doi.org/ISBN: 978 92 4 156422 9>
- ✓ MINSAL. (2016). Guía De Alimentación del Menor de 2 años. Guía De Alimentación hasta la Adolescencia. MINSAL (2017). Informe de Vigilancia del Estado Nutricional de la Población Bajo Control y de la Lactancia
- ✓ Materna en el Sistema Público de Salud de Chile año 2016.
- ✓ MINSAL. (2018). ENCUESTA NACIONAL DE SALUD 2016-2017 Primeros resultados. Retrieved from http://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/11/ENS-2016-17_PRIMEROS-RESULTADOS.pdf
- ✓ MINSAL-DEIS. (2014). Departamento de Estadísticas e Información en Salud. Santiago de Chile: Ministerio de Salud, Obtenido de: <http://www.deis.cl/>.
- ✓ MINSAL- ENCA. (2010). Encuesta Nacional de Consumo Alimentario. Santiago, Chile: Ministerio de Salud. MINSAL, ENS. (2009-2010). Encuesta Nacional de Salud (ENS) 2009 - 2010. Santiago, Chile.: Ministerio de Salud.
- ✓ OMS. (2004). Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, 24(4), 10–13.
- ✓ OMS. (2014). Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles. Who, 1–18. <https://doi.org/ISBN: 978 92 4 156422 9>
- ✓ ONU. (2011). Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles. Declaración Política de La Reunión de Alto Nivel de La Asamblea General de Las Naciones Unidas Sobre La Prevención Y El Control de Las Enfermedades No Transmisibles, 49780, 1–14. Retrieved from <http://www.un.org/es/ga/ncdmeeting2011/documents.shtml>
- ✓ OPS/OMS. (2013). Consumo de alimentos y bebidas ultra-procesados en América Latina : Tendencias , impacto
- ✓ en obesidad e implicaciones de política pública en América Latina, (4).
- ✓ OPS, & OMS. (2006). Comisión sobre determinantes sociales de la salud. Retrieved from

<http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd65/CD47-inf1-s.pdf>
<http://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/es/rep-171766>

- ✓ Organización Mundial de la Salud. (2003). Dieta, nutrición y prevención de enfermedades crónicas. Informe de Una Consulta Mixta de Expertos OMS/FAO, 1–86.
- ✓ Organización Mundial de la Salud. (2016). Acabar con la obesidad infantil. Biblioteca de La OMS, 50. <https://doi.org/9789243510064>
- ✓ Ministerio de Salud. Lineamientos Técnicos para la formación y funcionamiento de Comisión Regional de Salud en Todas las Políticas. 2017
Ministerio de Salud. Comisión Regional de Salud en Todas las Políticas. Orientaciones y recomendaciones para la elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Trabajo Regional. 2018